

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.182/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de Ctra. del Espinar (frente al cuartel de la Guardia Civil), de esta Ciudad, el pasado 29 de agosto de 2013, el vehículo, marca RE-NAULT modelo LAGUNA matrícula SE-5236-DU, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, PATRU PARDALIAN, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en C/ EUGENIO Hermoso, 60-2º-D del municipio de ALMENDRALEJO (Badajoz), mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.